



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre  
la aplicación de las Recomendaciones relativas  
al Personal Docente (CEART): informe  
de la octava reunión**

1. El Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART) celebró su octava reunión en la sede de la UNESCO (París), del 15 al 19 de septiembre de 2003. En su sesión final, el Comité adoptó un [informe](#)<sup>1</sup> que incluía cuatro anexos. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines (Comisión STM) y el Consejo de Administración examinaron un informe intermedio sobre los resultados de la octava reunión durante la 288.<sup>a</sup> reunión de este último, celebrada en noviembre de 2003<sup>2</sup>.
2. En esa misma reunión, la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo pasó a examinar un documento y el anexo al informe del CEART referentes a una serie de alegaciones presentadas por organizaciones de docentes respecto al incumplimiento de lo dispuesto en las recomendaciones<sup>3</sup>. El Consejo de Administración tomó nota de dichos documentos y autorizó al Director General a que transmitiera las conclusiones y recomendaciones del CEART a las organizaciones de docentes y a los gobiernos interesados.

<sup>1</sup> Se podrá solicitar una copia del mismo.

<sup>2</sup> Documento GB.288/STM/3.

<sup>3</sup> Documento GB.288/LILS/10/1.

## La situación del personal docente y las Recomendaciones de 1966 y 1997: principales cuestiones planteadas y recomendaciones formuladas en la octava reunión

3. Tal como se comunicó a la Comisión STM en la última reunión, entre las principales cuestiones planteadas y recomendaciones formuladas durante la octava reunión cabe citar las siguientes:

- *Empleo, enseñanza y condiciones de aprendizaje*: los problemas más graves a los que se enfrentan la educación y los profesionales de la enseñanza son la actual escasez de personal docente calificado debida a la creciente demanda de docentes, provocada por el compromiso de los países de lograr el objetivo de la «Educación para Todos»; los pocos indicios de que se haya producido una mejora general de la situación de los docentes y de sus condiciones generales de empleo, y el envejecimiento del personal docente en los países industrializados. Han surgido prácticas indeseables, como la de contratar a «profesores voluntarios» insuficientemente formados, o la de interrumpir programas de formación, que menoscaban el profesionalismo del personal docente. Para abordar estos problemas, los responsables de la adopción de decisiones en materia de educación deben establecer medidas que permitan ofrecer programas adecuados de capacitación en el empleo y de formación continua; fijar niveles salariales equiparables a los de otras profesiones para las que se requieren calificaciones similares, y garantizar un equilibrio en la contratación, incluso entre hombres y mujeres, para el conjunto del servicio docente.
- *El diálogo social en la educación*: el diálogo social en la educación sigue siendo sumamente frágil. Por lo general, no se consulta a los docentes ni a sus organizaciones sobre las principales reformas educativas. Sigue habiendo una enorme distancia entre la ratificación de las normas internacionales del trabajo y las prácticas reales a nivel nacional. En los últimos años se han observado algunos progresos en regiones como América Latina y Europa Central y Oriental, donde un grado mayor de democracia ha contribuido a mejorar el clima y los mecanismos necesarios para un diálogo social continuado. Se formularon recomendaciones para la instauración sistemática de mecanismos efectivos de diálogo social en todos los Estados Miembros; un recurso mayor al diálogo social a nivel internacional, en especial por parte de las instituciones financieras internacionales, y la prestación de asistencia por parte de la OIT y la UNESCO para reforzar la capacidad de diálogo entre las autoridades educativas y las organizaciones de docentes.
- *Formación de docentes*: si bien la información disponible indica que se han realizado progresos en algunos ámbitos, tales como la incorporación de calificaciones de nivel superior para los nuevos docentes en un número de países cada vez mayor, el tema de las calificaciones de los docentes sigue siendo motivo de inquietud en muchos países en desarrollo.
- *Utilización de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje*: es fundamental que los docentes dispongan de tiempo suficiente para beneficiarse del perfeccionamiento profesional y planificar e incorporar el uso de las TIC en la práctica docente, del mismo modo que los procesos de diálogo social son esenciales para una utilización eficaz de las TIC.
- *VIH/SIDA y Educación para Todos*: los efectos concatenados que ha tenido y sigue teniendo el VIH/SIDA en la enseñanza y la educación son hoy difíciles de controlar.

Entre ellos cabe citar: el aumento del número de huérfanos; la muerte de docentes y el absentismo de los mismos, y el empobrecimiento de las familias y de las comunidades que normalmente brindan apoyo a las escuelas. La OIT y la UNESCO deberían colaborar en la divulgación del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, y coadyuvar a su aplicación.

- *Género y educación*: al tratar de determinar los obstáculos que coartan la participación de las mujeres en la gestión educativa, así como las distintas formas de vencerlas, la OIT y la UNESCO deberían realizar investigaciones o elaborar indicadores sobre esta cuestión.
- *Enseñanza superior*: aunque en muchos países la inmovilidad en el cargo o su equivalente funcional son instituciones corrientes, una tendencia creciente a recurrir al empleo a tiempo parcial y temporal amenaza la calidad de la educación y la libertad académica en la enseñanza superior.
- *Indicadores sobre el personal docente*: la UNESCO y la OIT deberían proseguir su labor en lo que se refiere a la elaboración y ampliación permanentes de indicadores fundamentales sobre el personal docente que sean pertinentes para los profesionales de la enseñanza, y buscar la manera de que los gobiernos y las organizaciones de docentes utilicen a menudo dichos indicadores para inducir un cambio positivo en la prestación de educación.

**4. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General:**

- a) *que transmita el informe de la octava reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente a los gobiernos de los Estados Miembros y, por su conducto, a las organizaciones pertinentes de empleadores y de trabajadores, así como a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas que se ocupan de temas relacionados con la educación y el personal docente, y*
- b) *que, al planificar y llevar a cabo las futuras actividades de la Oficina, tome en consideración, en consulta con el Director General de la UNESCO cuando así proceda, las propuestas formuladas por el Comité Mixto de cara a futuras actividades de la OIT y la UNESCO, y contempladas en el informe de dicho Comité, teniendo debidamente en cuenta el Programa y Presupuesto aprobado para 2004-2005.*

Ginebra, 19 de enero de 2004.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 4.